





<p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO</p> <p>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL "AGRUPACIÓN POLITICA MIGRANTE MEXICANA"</p>			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS</p> <p>Desde los principios (...) A la fecha y no obstante la transición democrática vivida, persisten situaciones anacrónicas <b>que</b> impiden el bienestar y desarrollo social <b>Pleno</b>, ante ello se requiere la transformación del sistema en su conjunto <b>via</b> cambios estructurales profundos. Consientes de lo anterior y ante la necesidad de ocupar un espacio en el escenario político nacional, <b>surge el Comité Organizador Político Migrante Mexicano</b> como alternativa viable de organización sectorial y de reforma social orientada a la participación activa de la ciudadanía. Por lo anterior los Ciudadanos Mexicanos, que integramos y constituimos <b>el Comité Organizador Político Migrante Mexicano</b> hacemos patente nuestra total lealtad a México, y nos pronunciamos por un total respeto a la Constitución de la República, al marco jurídico e instituciones que de ella emanan. Nuestra agrupación interpreta que el tema de los migrantes ocupa un espacio crucial en la agenda pública de las relaciones bilaterales entre México y otros países del mundo, destacando principalmente Estados Unidos, ya que los migrantes de la sociedad moderna han sido fuente de producción de plusvalía y riqueza para las sociedades, sin embargo a los migrantes nunca se les ha reconocido justamente <b>en</b> base a la plusvalía que han <b>creado</b> y siguen <b>creando</b>, dando origen a diversos rostros culturales sociales económicos</p>	<p>DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS</p> <p>Desde los principios (...) A la fecha y no obstante la transición democrática vivida, persisten situaciones anacrónicas <b>las cuales</b> impiden el bienestar y desarrollo social <b>pleno</b>, ante ello, se requiere la transformación del sistema en su conjunto, <b>por medio de</b> cambios estructurales profundos. Consientes de lo anterior y ante la necesidad de ocupar un espacio en el escenario político nacional, <b>surgió la Agrupación Política Migrante Mexicana</b> como alternativa viable de organización sectorial y de reforma social orientada a la participación activa de la ciudadanía. Por lo anterior los ciudadanos mexicanos, que integramos y constituimos <b>la Agrupación Política Migrante Mexicana</b> hacemos patente nuestra total lealtad a México, y nos pronunciamos por un total respeto a la Constitución de la República Mexicana, al marco jurídico e instituciones que de ella emanan. Nuestra agrupación interpreta que el tema de los migrantes ocupa un espacio crucial en la agenda pública de las relaciones bilaterales entre México y otros países del mundo, destacando principalmente Estados Unidos de Norte América, ya que los migrantes de la sociedad moderna han sido fuente de producción, de plusvalía y riqueza para las sociedades, sin embargo, a los migrantes nunca se les ha reconocido justamente <b>con</b> base a la plusvalía que han <b>generado</b> y siguen <b>generando</b>, dando origen a diversos rostros</p>	<p>Art. 35 párrafo 1, inciso b) del COFIPE.</p> <p>Art. 35 párrafo 1, inciso b) del COFIPE.</p>	<p>Modifican redacción, no cambia sentido del texto vigente.</p> <p>Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General de fecha 13 de abril de 2011.</p> <p>Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General de fecha 13 de abril de 2011.</p> <p>Modifican redacción, no cambia sentido del texto vigente.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b> <b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MIGRANTE MEXICANA</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>jurídicos e incluso de seguridad nacional. <b>Es</b> por ello y <b>consideramos</b> la importancia que reviste a nuestro <b>Comité Organizador</b> y aspiramos a ser interlocutores de un cambio en la cultura política, para este gran número de mexicanos y en general, de las familias asentadas en el territorio nacional, que tienen el deseo de una mejor calidad de vida en sus comunidades de origen.</p> <p>Somos <b>un Comité</b> que sustenta como sus principios el ser un órgano representativo, incluyente y nacionalista, de activa participación política que observa y respeta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes e instituciones que de ella emanan y que conduce sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.</p> <p><b>En consecuencia y conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no nos subordinamos a ninguna organización internacional y de ninguna forma dependemos de entidades o institutos políticos, por lo que no solicitamos y a la vez rechazamos toda clase de apoyo económico, político - ideológico o propagandístico proveniente de extranjeros o ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de aquellos terceros o instituciones que prohíbe el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b></p> <p>(...) El <b>Comité Organizador</b> se constituye observando principios de conducta en el interior</p>	<p>culturales, sociales, económicos, jurídicos e incluso de seguridad nacional. Por ello y <b>por</b> la importancia que reviste a nuestra <b>Agrupación Política Migrante Mexicana</b>, aspiramos a ser interlocutores de un cambio en la cultura política, para este gran número de mexicanos y en general, de las familias asentadas en el territorio nacional, que tienen el deseo de una mejor calidad de vida en sus comunidades de origen.</p> <p>Somos <b>una Agrupación</b> que sustenta como sus principios el ser un órgano representativo, incluyente y nacionalista, de activa participación política que observa y respeta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes e instituciones que de ella emanan y que conduce sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.</p> <p><b>Se deroga</b></p> <p>(...) <b>La Agrupación Política</b> se constituye observando principios de conducta en el interior</p>	<p>Art. 35 párrafo 1, inciso b) del COFIPE.</p>	<p>Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General de fecha 13 de abril de 2011.</p> <p>En concordancia con otras modificaciones.</p> <p>En concordancia con otras modificaciones.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL</b> <b>“AGRUPACIÓN POLÍTICA MIGRANTE MEXICANA”</b>			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>de la misma, LEALTAD, DISCIPLINA y COMPROMISO.</p> <p>Así mismo nuestros principios ideológicos están sustentados en bases sólidas que son ejes incorruptibles, inamovibles y son leyes universales que rigen la vida del ser humano; principios que rigen la esencia de la vida y forman parte esencial de una convivencia pacífica y prospera, que a su vez demanda derechos y obligaciones a cada individuo de la sociedad. Es por ello que <b>el Comité Organizador Político Migrante Mexicano</b> está obligado a adoptar estos principios como pilar, fundamento y estandarte para producir un cambio a nuestra nación y a todos los mexicanos y sus familias donde quiera que se encuentren.</p> <p>(...)</p> <p>La Soberanía misma que reside esencial y originalmente en el pueblo y que se ejerce a través de los poderes públicos de acuerdo a su propia voluntad, y sin la influencia de elementos extraños, <b>en base a</b> lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>El Comité Organizador</b> velará y luchará por el respeto a nuestra soberanía e identidad nacional, cuidando así que conforme a la ley aseguremos y defendamos la independencia, el territorio, el honor y los derechos e intereses de México y los mexicanos.</p> <p>La Democracia como sistema de vida basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, donde el gobierno <b>surja</b> de</p>	<p>de la misma: LEALTAD, DISCIPLINA y COMPROMISO.</p> <p>Así mismo, nuestros principios ideológicos están sustentados en bases sólidas que son ejes incorruptibles, inamovibles y son leyes universales que rigen la vida del ser humano; principios que rigen la esencia de la vida y forman parte esencial de una convivencia pacífica y prospera, que a su vez demanda derechos y obligaciones a cada individuo de la sociedad. Es por ello que <b>la Agrupación Política Migrante Mexicana</b> está obligada a adoptar estos principios como pilar, fundamento y estandarte para producir un cambio a nuestra nación y a todos los mexicanos y sus familias donde quiera que se encuentren.</p> <p>(...)</p> <p>La Soberanía misma que reside esencial y originalmente en el pueblo y que se ejerce a través de los poderes públicos de acuerdo a su propia voluntad, y sin la influencia de elementos extraños, <b>con base en</b> lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <b>La Agrupación Política</b> velará y luchará por el respeto a nuestra soberanía e identidad nacional, cuidando así, que conforme a la ley aseguremos y defendamos la independencia, el territorio, el honor y los derechos e intereses de México y los mexicanos.</p> <p>La Democracia como sistema de vida basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, donde el gobierno</p>	<p>Art. 35 párrafo 1, inciso b) del COFIPE.</p>	<p>Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General de fecha 13 de abril de 2011.</p> <p>Modifican redacción, no cambia sentido del texto vigente.</p> <p>En concordancia con otras modificaciones.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL</b> <b>"AGRUPACIÓN POLÍTICA MIGRANTE MEXICANA"</b>			
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>elecciones transparentes y del respeto pleno del voto libre de los ciudadanos y sea mandatario de los mismos y se instituya para beneficio de la sociedad Mexicana. <b>El Comité Organizador</b> promoverá que todos los mexicanos tengan un respaldo pleno del gobierno mexicano en el extranjero, que puedan ejercer los derechos que les confieren la constitución política mexicana y la declaración universal de los derechos humanos.</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>La Lealtad como obligación de fidelidad que los gobernantes y gobernados le deben a su país, estado, familia y <b>asi mismo</b>, es un valor que nos faculta para cumplir los compromisos adquiridos, por lo cual <b>el Comité Organizador</b> está obligado y orgulloso de hacer de este principio otro pilar de nuestros fundamentos.</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Nuestro <b>Comité Organizador Político Migrante Mexicano</b>, se propone colaborar y trabajar con todas aquellas organizaciones e instituciones que tengan el objetivo de hacer de la política un instrumento transformador para lograr la convivencia social civilizada que contribuya a resolver los graves problemas económicos sociales y nacionales.</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Reconocer <b>la importancia de la contribución económica via remesas que representa para nuestro país</b>, es fundamental impulsar una Ley de Migración, es prioritario perfeccionar la ley</p>	<p><b>debe surgir</b> de elecciones transparentes, del respeto pleno del voto libre de los ciudadanos, sea mandatario de los mismos y se instituya para beneficio de la sociedad mexicana. <b>La Agrupación Política</b> promoverá que todos los mexicanos tengan un respaldo pleno del gobierno mexicano en el extranjero, que puedan ejercer los derechos que les confieren la Constitución Política Mexicana y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>La Lealtad como obligación de fidelidad que los gobernantes y gobernados le deben a su país, estado, familia y <b>asimismo</b>, es un valor que nos faculta para cumplir los compromisos adquiridos, por lo cual <b>la Agrupación Política</b> está obligada y orgullosa de hacer de este principio, otro pilar de nuestros fundamentos.</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Nuestro <b>Agrupación Política Migrante Mexicana</b>, se propone colaborar y trabajar con todas aquellas organizaciones e instituciones que tengan el objetivo de hacer de la política un instrumento transformador para lograr la convivencia social civilizada que contribuya a resolver los graves problemas económicos sociales y nacionales.</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Reconocer la importancia <b>que representa para nuestro país la contribución económica mediante el envío de remesas</b>, es fundamental impulsar una Ley de Migración, es prioritario</p>	<p>Art. 35 párrafo 1, inciso b) del COFIPE.</p>	<p>Modifican redacción, no cambia sentido del texto vigente</p> <p>En concordancia con otras modificaciones.</p> <p>Modifican redacción, no cambia sentido del texto vigente.</p> <p>En concordancia con otras modificaciones.</p> <p>Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General de fecha 13 de abril de 2011.</p> <p>Modifican redacción, no cambia sentido del texto vigente.</p>

 <b>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</b>		<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> <b>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL</b> <b>"AGRUPACIÓN POLÍTICA MIGRANTE MEXICANA"</b>			
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO REFORMADO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MOTIVACIÓN</b>
<p>Electoral para hacer efectivo el voto de los nacionales en el extranjero.</p> <p>(...)</p> <p><b>Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Comité Organizador Político Migrante Mexicano, emite los siguientes Estatutos:</b></p>	<p>perfeccionar la Ley Electoral para hacer efectivo el voto de los nacionales en el extranjero.</p> <p>(...)</p> <p><b>La Agrupación Política Migrante Mexicana, emite los siguientes Estatutos:</b></p>	<p>Art. 35 párrafo 1, inciso b) del COFIPE.</p> <p>Art. 35 párrafo 1, inciso b) del COFIPE.</p>	<p>En ejercicio de la libertad de autoorganización</p> <p>Cumple con lo observado en la Resolución del Consejo General de fecha 13 de abril de 2011.</p>